

Sello Migrante

Departamento de Inclusión – Dirección de
Territorio e Inclusión



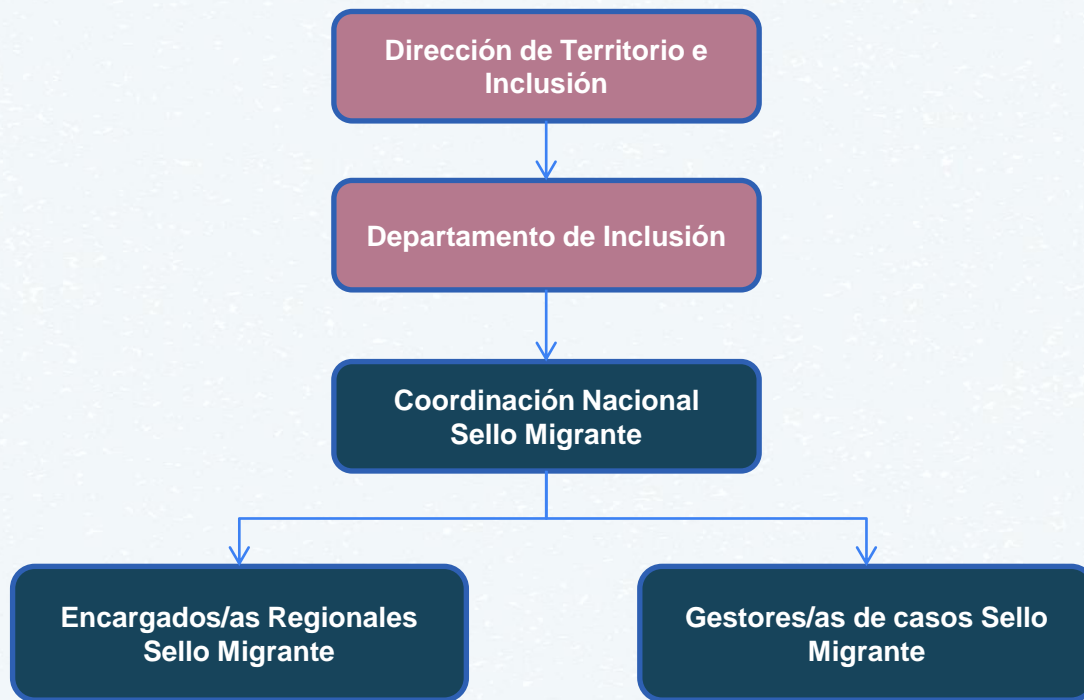
MIGRACIONES
CHILE

Datos Sello Migrante



MIGRACIONES
CHILE

Organigrama





Datos relevantes



- Iniciativa se crea el año 2015 con 3 municipalidades adheridas.
- 128 municipalidades adheridas al 2023 en las 16 regiones del país
- Del total de municipalidades adheridas, un 24% se encuentra con Sello otorgado y un 8% con Sello revalidado.



¿En qué consiste el Sello Migrante?





Sello Migrante es la iniciativa del SERMIG que se vincula y coordina directamente con municipalidades de todo el país.



Objetivo general: Fortalecer la institucionalidad de los gobiernos locales en materia de inclusión, interculturalidad y acceso a derechos de las personas migrantes y refugiadas, a través del acompañamiento técnico en la implementación de sus planes, proyectos, programas y/o acciones.



MIGRACIONES
CHILE



Objetivo Específico 1	Avanzar en la descentralización del Sello Migrante a través de la planificación y ejecución de acciones y proyectos junto a las direcciones regionales del SERMIG.
Objetivo Específico 2	Canalizar y gestionar eficaz y eficientemente la recepción, resolución y sistematización de los casos complejos que ingresan como consultas Sello.
Objetivo Específico 3	Mantener un canal de comunicación fluido con información oportuna y actualizada que facilite el acceso a la información tanto de los gobiernos locales adheridos como de los/as usuarios/as migrantes que residen en sus comunas.
Objetivo Específico 4	Brindar asesoría técnica y acompañamiento a los gobiernos locales en la ejecución de acciones y estrategias que fomenten las buenas prácticas en interculturalidad e inclusión.
Objetivo Específico 5	Revisar procesos y acciones propias del Sello Migrante, con el fin de asegurar una gestión de calidad y mejora continua para la sostenibilidad.



Plataforma Sello para Casos complejos

- ▶ Plataforma exclusiva para municipalidades con Sello
 - ▶ Se resuelven casos complejos de usuarios/as atendidas por municipalidades adheridas a Sello.
- ▶ Aumenta la articulación interestatal para dar respuesta a usuarios/as
- ▶ Permite la generación de datos útiles para la toma de decisión
- ▶ Promueve la regularidad migratoria de las personas



Canal de comunicación

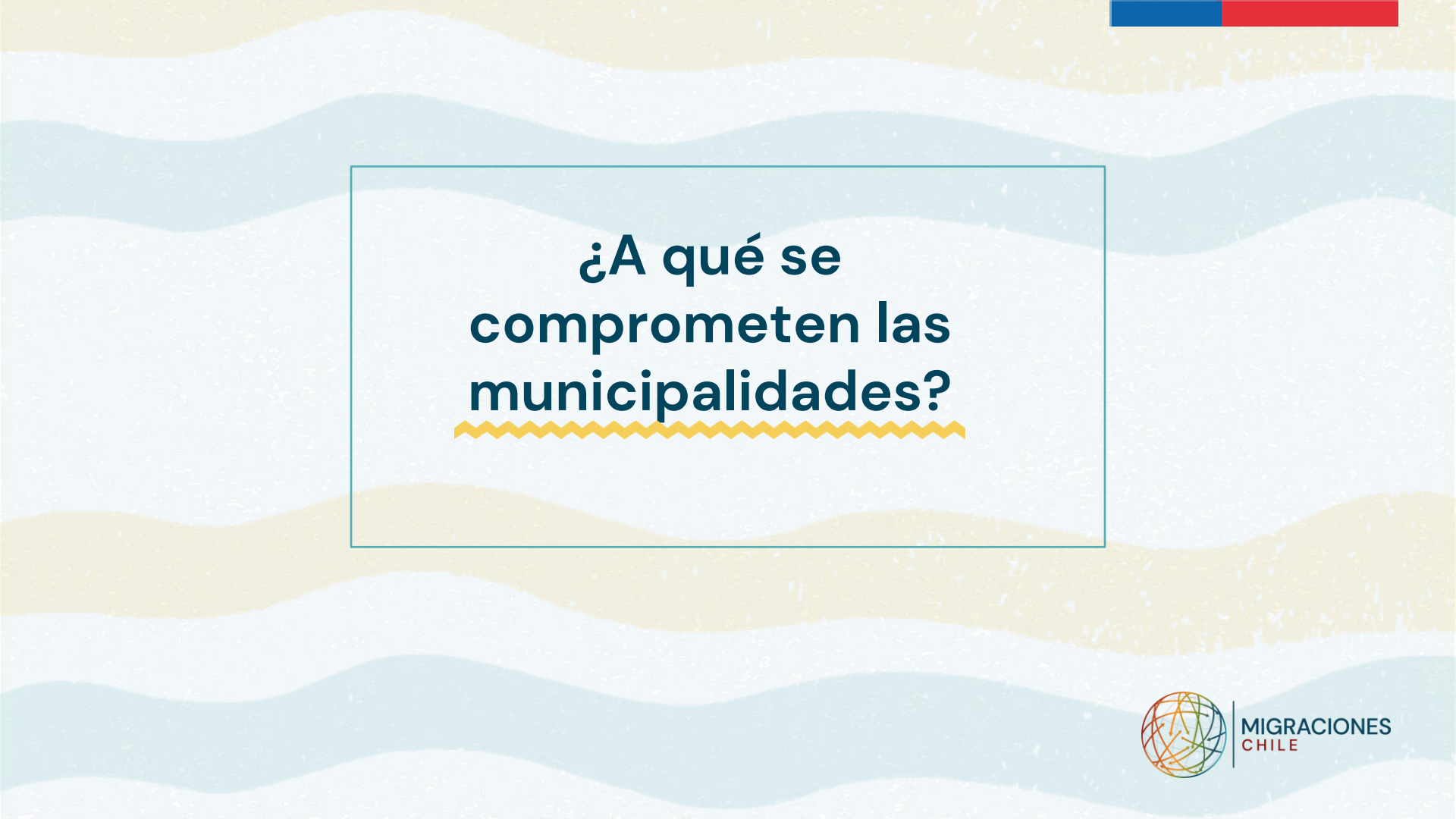
- Boletines y correos periódicos con información de interés y relevantes para el trabajo con población migrante
- Geolocalización disponible en la página del SERMIG
- Se genera un vínculo directo con las/os encargadas/os de Sello a nivel regional
- Espacios de encuentro y escucha con municipalidades adheridas



Fortalece capacidades técnicas

- Cronograma de **capacitaciones** en temáticas de interés
- Acompañamiento y asesoría técnica
 - Diagnóstico inicial
 - Participación en actividades convocadas por municipalidades
 - Visitas técnicas
 - Guías técnicas
- Difusión de material gráfico informativo de calidad y utilidad
- Fortalece la institucionalidad y promueve una atención de calidad a través de los distintos espacios de acogida a nivel municipal





**¿A qué se
comprometen las
municipalidades?**



**MIGRACIONES
CHILE**

1

Institucionalidad preparada para la atención de personas migrantes y refugiadas



- Con pertinencia territorial y municipal.
- Según los recursos disponibles de cada gobierno local.
- Se promueve el fortalecimiento institucional para la acogida y atención de la población migrante que reside en la comuna.



MIGRACIONES
CHILE

2

Capacitaciones para funcionarios/as municipales

- Generar una planificación de las capacitaciones anuales en migración, gestión migratoria, interculturalidad, inclusión, derechos humanos, etc.
- Busca transversalizar la inclusión y acogida de la población migrante en toda la municipalidad.



3

Políticas públicas locales inclusivas y no discriminatorias



- Políticas innovadoras que busquen la inclusión de la población migrante y refugiada de la comuna.
- Busca la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones de todos/as los/as vecinos/as de la comuna, sin discriminación.



MIGRACIONES
CHILE



4

Promoción de la regularidad migratoria

- Entregar información oficial y oportuna a las personas migrantes y refugiadas.
- Actualizarse constantemente en las normativas asociadas a migración para una correcta difusión.
- Generar orientación en gestión migratoria según necesidades identificadas y recursos disponibles





5

Promover la asociatividad y participación de la población migrante

- Fomentar la asociatividad y generación de organizaciones a nivel territorial.
- Promover la participación de las/os vecinas/os migrantes y refugiados/as en las instancias generadas a nivel comunal.
- Generación de espacios de encuentro.



Obtención del Sello Migrante

2

Inicia el vínculo y acompañamiento entre la municipalidad y el SERMIG.

Mediante el acompañamiento se revisan los avances en función de los compromisos asumidos para la presentación del informe.

La municipalidad envía el Informe a Sello para la revisión del Comité Calificador.

Tras aprobar el informe, se realiza el Hito Formal para la entrega de la placa de Sello Migrante.

Inicio de acciones

1

Revisión de avances

2

Informe

3

Otorga reconocimiento

4